

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26
Recibo No. AB25631709
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ADEXA PHARMA SAS
Nit: 900387449 9 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02033614
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 24 No 95 A 80 T2 Of 610
Edificio Colfecar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adexapharma@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7425455
Teléfono comercial 2: 3209141667
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 24 No 95 A 80 T2 Of 610

Edificio Colfecar

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: adexapharma@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7425455
Teléfono para notificación 2: 3209141667
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26
Recibo No. AB25631709
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de septiembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2010, con el No. 01419978 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADEXA PHARMA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades
1) La investigación, desarrollo, fabricación, importación, exportación, distribución comercialización y venta en Colombia o en cualquier otro país de recursos y productos farmacéuticos humanos, veterinarios, cosméticos y de perfumería, dietéticos, alimenticios, genéricos biológicos químicos y/o naturales, requieran o no prescripción médica 2) La investigación,

y venta de las materias primas necesarias para la fabricación de los productos anteriores. 3). La representación en Colombia de empresas o sociedades nacionales y extranjeras que fabriquen o comercialicen los mismos productos. 4). La celebración de contratos de fabricación, mandato o representación, agencia, suministro, distribución y similares con empresas nacionales o extranjeras para fabricar o comercializar los mismos productos en otros países. 5). La importación, exportación, distribución, comercialización y venta en Colombia o en cualquier otro país de todo tipo de máquinas y equipos médicos quirúrgicos o para uso aplicado en medicina así como de sus accesorios y repuestos. 6). La investigación genética en todos los ámbitos así como el desarrollo de procedimientos y técnica relacionadas bien sean naturales o científicas 7). Investigación biológica especialmente a nivel celular y molecular, la cual podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26

Recibo No. AB25631709

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ser desarrollada bajo los mismos parámetros del numeral anterior. 8). La protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial de la sociedad, que se deriven de la investigación científica la fabricación o comercialización de sus bienes y productos. 9). La creación y administración de dependencias oficinas, sucursales, agencias y establecimientos de comercio especialmente de tipo farmacia bien sea en el país o en el exterior. 10). La participación en sociedades mercantiles y personas jurídicas en general cualquiera que fuere su objeto. 11). La inversión de sus dineros a título oneroso en toda clase de bienes materiales o inmateriales especialmente en bienes muebles inmuebles, vehículos de servicio particular, público, así como derechos de propiedad intelectual o industrial para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá A). Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles, inmuebles y vehículos B). Intervenir ante terceros a ante los socios mismos como acreedora o deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando allá lugar a ellas C). Celebrar con establecimientos de créditos o entidades financieras debidamente autorizadas para el efecto toda clase de operaciones y contratos tales como: Depósitos, préstamos, documentos, giros, contratos de cambio en todas sus modalidades, contrato de cuenta corriente bancaria, operaciones de derivados financieros etc. D). Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios o personas a su servicio. E). Girar aceptar endosar asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pagos así como dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses. F) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva. G). Transigir y desistir así como apelar decisiones de árbitros o amigables compondores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores .H). Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, lo que se relacione con la existencia y fundamento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales. La sociedad podrá celebrar contratos con cada uno de los socios o un grupo de ellos dentro de las materias o asuntos comprendidos en el objeto social y con los requisitos previstos en los estatutos sobre autorizaciones en razón de cuantía. Queda expresamente prohibido que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26
Recibo No. AB25631709
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad se constituya en garante de obligaciones de terceros salvo que medie autorización de la Asamblea General de Accionistas adoptada con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones presentes o representadas en la reunión respectivas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$650.000.000,00
No. de acciones : 650.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$650.000.000,00
No. de acciones : 650.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$650.000.000,00
No. de acciones : 650.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26
Recibo No. AB25631709
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza ó cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01-2017 del 25 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2017 con el No. 02185226 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ernesto Raul Martínez Valdes	C.C. No. 79447695

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 11 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 03131251 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Eunice Herrera Sotto	C.C. No. 55066793 T.P. No. 255576-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26
Recibo No. AB25631709
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01726322 del 29 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 22 del 19 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02901120 del 21 de noviembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26
Recibo No. AB25631709
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.933.936.295

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 09:45:26

Recibo No. AB25631709

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256317096BE05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO